



BENEFICIO PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DE EDUCACION SUPERIOR

REQUISITOS CONVOCATORIA 2026

INSCRIPCIONES: Hasta el lunes 31 de agosto

CALIFICACION: Del 1 al 7 de septiembre

RESULTADOS: Se publicarán el 14 de septiembre de 2026

Los aspirantes deben cumplir los requisitos mínimos:

1. Pertenecer a los estratos 1, 2 y 3.
2. El asociado o trabajador debe tener una antigüedad mínima de seis (6) meses de vinculación con la Cooperativa.
3. El aspirante no debe estar recibiendo otro beneficio para los mismos fines que contempla este Programa Educativo.
4. Haber terminado satisfactoriamente el nivel o periodo académico inmediatamente anterior.
5. Estar admitido en una universidad pública o privada autorizado por el Ministerio de Educación.
6. Los beneficiarios deben ser asociados hábiles de la Cooperativa su cónyuge, hijos y nietos; trabajador de la Cooperativa, su cónyuge o hijos económicamente dependientes.
7. Solamente se recibirá un formulario de inscripción por aspirante.
8. Solo se asignará un beneficio por núcleo familiar básico.

Documentos necesarios para obtener el Beneficio Educativo:

1. Presentar el formulario oficial de la Cooperativa debidamente diligenciado.
2. Certificado de calificaciones de los últimos dos periodos académicos cursados, para estudiantes que ya han ingresado al Programa de Educación Superior.
3. Certificado de estudio del segundo semestre del 2026, especificando el periodo a cursar y duración de la carrera.
4. Recibo de pago o consignación de la matrícula del primero y segundo semestre del 2026, en el cual se especifique el valor pagado por la matrícula.
5. Para aspirantes al primer nivel de Educación Superior, el resultado de las pruebas del ICFES.
6. Para estudiantes de primer nivel del programa de postgrado, certificado de aprobación de ingreso expedido por la institución respectiva.
7. Fotocopia de un recibo de servicio público domiciliario del lugar de residencia, con una antigüedad no mayor a dos meses; en su defecto la autoridad municipal competente certificará el estrato socioeconómico del beneficiario.
8. Fotocopia del documento de identidad del beneficiario.
9. Documento legal donde conste el parentesco entre el asociado y/o el trabajador de la Cooperativa y el beneficiario.